



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION Y EMPLEO

ORDEN DE 8 DE ENERO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN FORMACION Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DEL CUERPO DE MAESTROS.

Por Orden de 26 de diciembre de 2008 se elevaron a definitivas las listas de los aspirantes admitidos y seleccionados para desempeñar puestos docentes, en régimen de interinidad, en determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y maestros, durante el curso 2008-2009.

Por Resolución de esta Consejería, de 26 de noviembre de 2008, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y seleccionados para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Audición y Lenguaje del Cuerpo de Maestros, durante el curso 2008-2009.

El apartado sexto de la referida Resolución de 26 de noviembre establecía que conforme a lo establecido en los apartados 5.2 y 6.2 de la Orden de convocatoria de 9 de septiembre de 2008 las reclamaciones contra estas listas habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguientes al de su exposición en el tablón de anuncios de esta Consejería.

Examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por D^a Raquel Moré Ríos, D^a. M^a Carmen Lasso de la Vega Terrer y por D^a. M^a Manuela Moreno Camacho de la especialidad de Audición y Lenguaje del Cuerpo de Maestros, y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la relación complementaria de la lista definitiva de seleccionados en la especialidad de Audición y Lenguaje, del Cuerpo de Maestros, publicada por Orden de esta Consejería de 26 de diciembre de 2008 al estimar las alegaciones presentadas por D^a. Raquel Moré Ríos, D^a. M^a Carmen Lasso de la Vega Terrer y D^a. M^a Manuela Moreno Camacho.

Dicha relación figura como anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la página web la relación anterior.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: José María Ramírez Burgos



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General Recursos Humanos
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y SELECCIONADOS, ORDENADO
ALFABÉTICAMENTE, CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN**

ANEXO I

CUERPO DE MAESTROS: AUDICION Y LENGUAJE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
48477826J	MORÉ RIOS, RAQUEL	7,8507
77568868B	MORENO CAMACHO, M ^a MANUELA	7,7190
27468051W	LASSO DE LA VEGA TERRER, M ^a CARMEN	5